

ADENDA N.º 1 CONVOCATORIA RM PGAL BONO 2025-2s

Apoyo Alimentario con Recurso Matrícula
Periodo Académico 2025-2s

La División de Gestión y Fomento Socioeconómico informa a los interesados en la CONVOCATORIA PUBLICA RM PGAL BONO 2025-2s que mediante la presente se modifican los términos de referencia de la descripción y cronograma de la convocatoria como se indica a continuación.

DESCRIPCIÓN

Entrega de bonos redimibles en alimentos de la canasta básica de alimentos o para el consumo de alimentos preparados en establecimientos aliados.

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ETAPAS	FECHA		LUGAR	RESPONSABLE ACTIVIDAD
	DESDE	HASTA		
Publicación de la convocatoria	28/10/2025		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico

Elaboró: arvanegasm
Revisó: lfvelandia
Aprobó: mfahernandezq

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
 Calle 44 # 45-67
 Edificio 862, UCT Bloque B
 Bogotá, D. C., Colombia
 (+57 1) 3165318 - (+57 1) 3165000 EXT: 10655-10633
agfse_bog@unal.edu.co

PROYECTO
CULTURAL,
CIENTÍFICO
Y COLECTIVO
DE NACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-2s

Inscripción de los estudiantes a la convocatoria y cargue de documentos cuando aplique.	28/10/2025	09/11/2025	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el usuario y contraseña del correo electrónico institucional: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.	ESTUDIANTES -Situación de discapacidad: Certificación de la entidad Prestadora de Salud y refrendada por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede -Estado de gestación: Certificación de la entidad prestadora de salud o del Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede. En caso de que la condición de embarazo sea de la compañera o cónyuge del estudiante, se presenta certificación de la entidad prestadora de salud correspondiente. -Ser damnificado de catástrofe natural: Certificado expedido por entidad territorial correspondiente. -Ser padre o madre: Registro civil del hijo/a Nota 1: En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, la plataforma SIBU habilita la opción para subir el PDF respectivo. Nota 2: La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.
Cierre de las Inscripciones a la convocatoria	09/11/2025		http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Validación de los factores agravantes.	10/11/2025		Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	10/11/2025		Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php	Comunicaciones

Elaboró: arvanegasm
 Revisó: lfvelandia
 Aprobó: mfahernandezq

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
 Calle 44 # 45-67
 Edificio 862, UCT Bloque B
 (+57 1) 3165318 - (+57 1) 3165000 EXT: 10655-10633
 Bogotá, D. C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

PROYECTO
 CULTURAL,
 CIENTÍFICO
 Y COLECTIVO
 DE NACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-2s

Presentación reclamaciones por parte de estudiantes, dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	11/11/2025	Diligenciar el formulario de Google desde la cuenta de correo institucional: Reclamaciones Convocatoria RM PGAL BONO 2025-2s Adjuntar todos los soportes que considere pertinentes en un solo archivo PDF.	Los estudiantes presentarán las reclamaciones únicamente de esta convocatoria al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE. (Las solicitudes diferentes a esta convocatoria no serán tenidas en cuenta)
Revisión documentación de las reclamaciones recibidas	12/11/2025	División de Gestión y Fomento Socioeconómico	
Análisis de las reclamaciones recibidas.	12/11/2025	Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	
Publicación del Acta del Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles – CASE	13/11/2025	Dirección web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Publicación listado definitivo	14/11/2025	Dirección web: https://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php Notificación a cada estudiante pre-adjudicado: Por correo electrónico	División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Aceptación del compromiso ético por parte de los estudiantes. Formalización por parte de los pre-adjudicados	14/11/2025	18/11/2025	Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU Nota: Si por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible. Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón “Más información”. Cualquier inconveniente con la El estudiante que se encuentre en el listado definitivo deberá aceptar el compromiso ético Si por error no acepta el compromiso ético dentro de este plazo, <u>este error es irreversible</u>

Elaboró: arvanegasm
Revisó: lfvelandia
Aprobó: mfahernandezq

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque B
(+57 1) 3165318 - (+57 1) 3165000 EXT: 10655-10633
Bogotá, D. C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

PROYECTO
CULTURAL,
CIENTÍFICO
Y COLECTIVO
DE NACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO ACADÉMICO 2025-2s

			etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co y al correo: alimentariaagfse_bog@unal.edu.co	
Adjudicación de los estudiantes completaron el proceso de formalización.	A partir del 18/11/2025 y se realizará de manera progresiva de acuerdo a la Formalización	Notificación por correo electrónico y cambio de estado en SIBU: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf	División de Gestión y Fomento Socioeconómico	
Inicio del Apoyo Para los estudiantes adjudicados que hayan realizado su matrícula o renovado la misma.	El inicio de los apoyos se realizará por grupos, de acuerdo a la formalización y será comunicado a través del correo electrónico.			

DATOS DE CONTACTO

➤ Para más información se puede comunicar con:

✓ Programa Gestión Alimentaria alimentariaagfse_bog@unal.edu.co

➤ Inconvenientes con la plataforma: Soporte SIBU Sede Bogotá: soportesibu_bog@unal.edu.co

➤ Página web: <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php>

➤ Presencial: Oficinas 301, 401 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres. Teléfono: 316 5000 extensiones 10655 – 10654 – 10660 – 10657-10679

Cordialmente,

División de Gestión y Fomento Socioeconómico,

Elaboró: arvanegasm
Revisó: lfvelandia
Aprobó: mfahernandezq

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 # 45-67
Edificio 862, UCT Bloque B
(+57 1) 3165318 - (+57 1) 3165000 EXT: 10655-10633
Bogotá, D. C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

PROYECTO
CULTURAL,
CIENTÍFICO
Y COLECTIVO
DE NACIÓN